RESOLUCIÓN N°4/25 Montevideo, 5 de febrero de 2025.

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Apicultura para el Departamento de Artigas y que no existen ordenamientos de esta especialidad

CONSIDERANDO: 1) Que en julio del año 2022 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área en el año 2025

ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

1) Prorrogar la vigencia por el año 2025 del ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2022, para proveer cargos de **Taller de Apicultura en el departamento de Artigas:**

ORDINAL	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	MONTERO, PABLO	2858700	6
2	LENZI, MIRIAM	2511538	5

3) Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico.para su conocimiento, cumplido archívese.

Prof. Marisa Grosso Directora